



PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

José Ángel Egea

Rafael Alfaro

María José Echeverría

José Ramón Algarra

David Palacios

Onofre Ardanaz

Osmundo García

OLITE, 29 DE NOVIEMBRE DE 2001

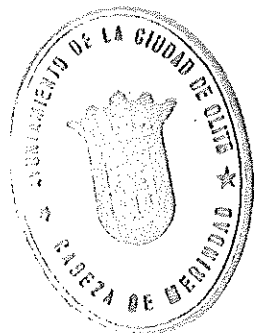
SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las diecinueve treinta horas del día veintinueve de Noviembre de dos mil uno, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña MARÍA CARMEN OCHOA CANELA asistida del Secretario de la Corporación Don JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la casa Consistorial, los Concejales Doña MARÍA PILAR SÁNCHEZ ONGAY, Don JOSE ÁNGEL EGEA CLAVERO, Don RAFAEL ALFARO MAYOR, Doña. MARÍA JOSE ECHEVERRÍA RUIZ, Don JOSE RAMON ALGARRA GABARI, Don DAVID PALACIOS ALGARRA, Don ONOFRE ARDANAZ RODELES y Don OSMUNDO GARCIA GARCIA al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Dejan de asistir Doña Eva María Gorri Gil y Ana Irene Rodeles Lizarbe habiendo justificado su ausencia.

1º.- APROBACIÓN DE ACTA PENDIENTE

Conocida por la Corporación el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 3 de Septiembre y encontrada conforme, es aprobada por unanimidad.



2º.- TOMA DE POSESION DE CONCEJAL

Se da cuenta a los reunidos del expediente de renuncia al cargo de concejal de D. Javier Eslava Urio de la lista de Unión del Pueblo Navarro y la credencial que la Junta Electoral Central ha expedido a favor de DON OSMUNDO GARCIA GARCIA, siguiente en la misma.

La Señora Alcaldesa llama al acreditado y le pregunta: Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado "?, a lo que contesta Si, juro.

Recibe la medalla de Olite y es felicitado por sus ya compañeros de Corporación pasando a ocupar su sitio.

3º.- APROBACION DEFINITIVA ORDENANZA DE PAREJAS ESTABLES

Visto el resultado de la información pública tras la aprobación inicial publicada en el B.O.N. nº. 106 de 31 de Agosto de 2001, en la que no se ha presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora de la organización y funcionamiento del Registro Municipal de Parejas Estables, no casadas, de Olite.

4º.- RECURSO DE REPOSICION CONTRA APROBACION CUENTAS.

Visto el recurso de reposición presentado por D. Antonio Cerdán Elcid contra la aprobación de las cuentas generales de 2000 aduciendo que no se le permitieron ver las facturas o justificantes de gasto.

Visto el informe de intervención respecto de la tramitación y exposición pública del expediente junto con los justificantes de gasto, así como las actas de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, justificativas del correcto trámite, la Corporación, por unanimidad, acuerda desestimar el recurso presentado.

5º.- RECURSO DE REPOSICION CONTRA CONVOCATORIA

Visto el recurso de reposición presentado por D. Antonio Cerdán Elcid contra la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición restringido y como promoción de nivel, de un puesto de encargado de mantenimiento nivel C.



Considerando que la plaza a cubrir, contra lo afirmado por el recurrente, si que figura en la plantilla orgánica, se encuentra vacante, está dotada presupuestariamente e incluida en la oferta de empleo y que la convocatoria cumple con lo previsto en la normativa que regula la provisión de puestos en las administraciones públicas.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la estimación o no del recurso produciéndose el siguiente resultado:

A favor de la desestimación los concejales del grupo de P.S.N. (4) y el miembro de E.H. (1) total 5 votos. Los miembros presentes del grupo de U.P.N. (4), se abstienen, por lo que el recurso queda desestimado por el resultado de 5 votos contra cuatro abstenciones.

D. José Ramón Algarra justifica la abstención de su grupo en que no está de acuerdo con la creación del puesto de encargado de mantenimiento.

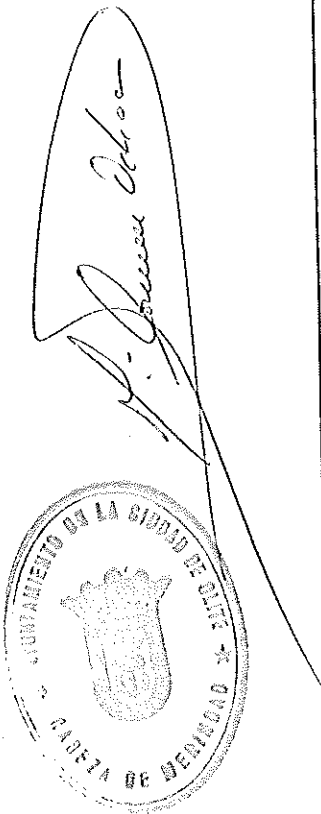
6º.- INSTRUMENTOS URBANISTICOS

A) Visto el expediente y proyecto de urbanización de la U.E. 22.2.A promovido por Milagros Lezaún Ayesa, aprobado inicialmente el 25-06-01 y publicado en el B.O.N. nº. 107 de 03-09-01 sin que contra el mismo se haya producido reclamación ni alegación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

B) Visto el proyecto de urbanización de la U.E. 2.C promovido por José Luis Tanco Cerdán, aprobado inicialmente el 25-06-01 y publicado en el B.O.N. nº. 107 de 03-09-01, sin que contra el mismo se haya producido alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

C) Visto el Estudio de Detalle de la U.E. 22.3.C. promovido por Javier Ochoa Abaurre aprobado inicialmente el 03-09-01 y publicado en el B.O.N. nº. 118 de 28-09-01 sin que contra el mismo se haya presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

D) Visto los Estatutos de la Junta de Compensación de la U.E. 14.A promovidos por el grupo Reydena y resto de propietarios, aprobados inicialmente el 25-06-01 y publicada en el B.O.N. nº. 108 de 05-09-01 sin que contra los mismos se haya presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlos definitivamente.



E) Visto el expediente promovido por García y Goicoechea S.L. para la modificación del proyecto de NN.SS. de Planeamiento de Olite y visto el informe técnico en sentido desfavorable, la Corporación, por unanimidad acuerda no admitirlo e informar a los promotores del contenido del informe de referencia.

F) Visto el expediente de modificación de las NN.SS. de Planeamiento de Olite en el paraje de "La Feria" promovido por los propietarios de las fincas incluidas en el mismo, aprobada inicialmente en sesión de 03-09-01 y publicada en el B.O.N. nº. 118 de 28-09-01, sin que contra el mismo se haya producido alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente en las condiciones señaladas en los informes técnicos.

G) Visto el expediente y proyecto de Urbanización y Reparcelación de la U.E. 22.3.C promovido por Javier Ochoa Abaurre, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente.

H) Visto el expediente de modificación de las NN.SS. de Planeamiento en las U.C. 8 y U.E. 22.1 promovida por Javier Ochoa Martínez, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente, y comunicarlo expresamente a los colindantes afectados.

I) Visto el Convenio Urbanístico que afecta a las U.E.3, 4.A y 4.B, aprobado inicialmente el 03-09-01 para ejecución conjunta de las obras de urbanización e infraestructuras de las mismas. Contra el mismo y en el plazo de exposición pública, se ha presentado un escrito de "desacuerdo" por los titulares de la U.E. 4.B por el convenio y las cantidades a compensar entre ellas

Considerando que la ejecución conjunta de la urbanización e infraestructuras es la única solución para que toda la zona quede en condiciones de ser habitada y equipada, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente el convenio desestimando el escrito de desacuerdo citado.

7º.- ASUNTO URGENTE

D. José Ramón Algarra anuncia la presentación, por el trámite de urgencia, de una propuesta de acuerdo sobre el terrorismo, urgencia que la Corporación aprueba por unanimidad.

El texto de la propuesta es del tenor literal siguiente:

"Ante el cruel y cobarde asesinato de los ertzainas D^a. Ana Aróstegui y D. Javier Mijangos ocurrido en Beasain el pasado 23 de Noviembre, el Grupo Municipal de U.P.N. quiere: Expresar nuestra condolencia a las familias y compañeros de los agentes asesinados.

Queremos asimismo manifestar nuestro asco ante las personas que son capaces de llegar a tanta vileza y por ello condenamos éste y todos los actos terroristas de E.T.A."



Sometida a votación nominal la propuesta de acuerdo se registra el resultado que sigue: M.P. Sánchez SI, J.A.Egea ABSTENCION, R.Alfaro SI, M.J.Echeverría SI, J.R. Algarra SI, D. Palacios SI, O.Ardanaz SI, O. García SI, M.C. Ochoa SI, por lo que por ocho (8) votos a favor y una (1) abstención, es aprobada la propuesta de acuerdo de condena.

8º.- INFORMACIONES

Por la presidencia se informa a los reunidos de lo siguiente: De la iniciativa de construcción de una bodega en término de La Parralla por un grupo promotor que ha adquirido dicha finca.

De la presentación de un proyecto para la construcción de un hotel en Rua de Medios promovido por Hospedería Ciudad de Olite S.L.

María Pilar Sánchez, concejala encargada de asuntos relacionados con La Mujer informa de la celebración de un curso sobre arte floral y otro sobre teatro.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

José Ramón Algarra pregunta cuando se va a regular la circulación en el casco urbano, contestándole la Sra. Alcaldesa que se está a punto de tener el estudio de soluciones que prevea la instalación de pivotes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las veinte treinta horas, de la que se extiende la presente acta en tres folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de navarra números 47746, 47747 y 47748 que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, de que doy fe.-

